



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 18 de junio de 2013

número 49

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905009996-N14-2013, No. EO-905009996-N15-2013, No. EO-905009996-N16-2013 y No. EO-905009996-N17-2013, emitida por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

|                 |                                |                                  |          |   |
|-----------------|--------------------------------|----------------------------------|----------|---|
| Exp. 94/2013    | Información Adperpetua Memoria | José Luis Muñoz Llanas           | (3ª Pub) | 3 |
| Exp. 212/2013   | Sucesorio Testamentario        | Víctor Cerda Robles              | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 290/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Catalina Rodríguez Valdés        | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 305/2013   | Sucesorio Intestamentario      | María Alicia Juárez Ortiz        | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 312/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Aurelio Guillén Martínez         | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 318/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Vicente Joel Onofre Rico         | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 337/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Johan Herman Verheus             | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 344/2013   | Sucesorio Intestamentario      | José Ramos Castillo              | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 352/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Manuel Flores Martínez           | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 353/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Nydia Rocío García Sáenz         | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 359/2013   | Sucesorio Intestamentario      | J. Concepción Requena Marín      | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 370/2013   | Sucesorio Intestamentario      | Sandra Anel Briones Hernández    | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial  | Sucesión Intestamentaria       | María Alicia Calixto Rodríguez   | (2ª Pub) | 6 |
| Edicto Notarial | Juicio Intestamentario         | Gloria María Escalante Rodríguez | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial  | Sucesorio Intestamentario      | Ma. Eduviges Cerecero Campos     | (2ª Pub) | 7 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario      | José del Carmen Pérez Solís      | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 289/2011   | Ordinario Civil                | Infonavit                        | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 1518/2009  | Ordinario Civil                | Infonavit                        | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 06/2012    | Ordinario Civil                | Alfonso Cesar Cortés Fernández   | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 86/2013    | Divorcio Necesario             | Juana María Martínez Alcántar    | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 247/2013   | Ordinario Civil                | Sergio Alejandro Narvaez Obregon | (1ª Pub) | 9 |

|                |                            |                             |          |    |
|----------------|----------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 522/2012  | Ordinario Civil            | Aurelia Hernández Medellín  | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 1014/1993 | Ejecutivo Mercantil        | Jose Ayala Alvarado         | (1ª Pub) | 9  |
| Exp. 1462/2012 | Perdida de Patria Potestad | Diana Luque Contreras       | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1617/2011 | Ordinario Mercantil        | Simón Velásquez Méndez      | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 102/2012  | Sucesorio Intestamentario  | Leoncio Martínez Rodríguez  | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 202/2013  | Sucesorio Intestamentario  | Benito Leos Ibarra          | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 329/2013  | Juicio Intestamentario     | Francisca Castillo López    | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 380/2013  | Sucesorio Intestamentario  | María Ignacia Vigil Aguilar | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 924/2012  | Sucesorio Intestamentario  | Lorena Vazquez Aldaco       | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario  | Aurora N. Made Ruiz         | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario  | Oscar Estrella López        | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 501/2010  | Ordinario Civil            | Infonavit                   | (1ª Pub) | 12 |

**DISTRITO DE MONCLOVA**

|                |                                    |                                       |          |    |
|----------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------|----|
| Exp. 366/2013  | Sucesorio Especial Intestamentario | Ángela Dolores Decena Ovalle          | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 369/2013  | Especial Intestamentario           | Rosa Elena Decena Ovalle              | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 520/2013  | Sucesorio Testamentario            | Emilio Garza Chavarría                | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 526/2013  | Sucesorio Intestamentario          | María del Rosario Nava Estrada        | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 414/2012  | Divorcio Necesario                 | Javier Cipriano García                | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 255/2013  | Sucesorio Intestamentario          | Paula Ruiz de León                    | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 503/2013  | Sucesorio Intestamentario          | Miguel Ángel del Valle Arrambide      | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 1098/2012 | Sucesorio Intestamentario          | Nicolas Aguayo Sanchez                | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 1230/2012 | Sucesorio Intestamentario          | Eleuterio Carrizales Zuñiga           | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 129/2012  | Rectificación de Acta              | María de Rosario Barrientos Rodríguez | (1ª Pub) | 15 |

**DISTRITO DE SABINAS**

|                 |                              |                          |          |    |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|----------|----|
| Edicto Notarial | Adquisición por Prescripción | Israel García Riojas     | (2ª Pub) | 16 |
| Edicto Notarial | Adquisición por Prescripción | Héctor Saucedo Sarabia   | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 84/2010    | Ejecutivo Mercantil          | Gerardo Najera Rodriguez | (1ª Pub) | 16 |

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

|               |                                     |                                   |          |    |
|---------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 66/2013  | Sucesorio Intestamentario           | Abel Silva López                  | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 92/2013  | Urgente Especial del Orden Familiar | Elizabeth Leticia Hernández Lopez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 278/2013 | Sucesorio Testamentario             | Rosa Elia Zapata Ibarra           | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 349/2013 | Rectificación de Acta               | Eduardo Augusto Treviño Morales   | (1ª Pub) | 18 |

**DISTRITO DE VIESCA**

|                   |                           |   |          |    |
|-------------------|---------------------------|---|----------|----|
| Estado Financiero | Balance General           | Tropa Genio, S.C.                       | (3ª Pub) | 18 |
| Exp. 203/2013     | Sucesorio Intestamentario | Francisca Ortiz Tapia                   | (2ª Pub) | 18 |
| Exp. 239/2013     | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Constantino Mendoza      | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 241/2013     | Sucesorio Intestamentario | Catarino Ontiveros de Santiago          | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 248/2013     | Sucesorio Testamentario   | Heriberto Rubio Soto                    | (2ª Pub) | 19 |
| Exp. 261/2013     | Especial Intestamentario  | Graciela Siller Rodríguez               | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Intestamentario | María Guadalupe Orozco Montes           | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Intestamentario | Oscar García Santiago                   | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Testamentario   | María del Rosario Castellón Vega        | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial    | Sucesorio Intestamentario | Sandra Virginia Pineda Dávila           | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 627/2011     | Declaración de Ausencia   | Estela Parrilla Martínez Viuda de Solís | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 110/2011     | Especial Hipotecario      | Banco Nacional de México, S.A.          | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 985/2011     | Especial Hipotecario      | Scotiabank Inverlat S.A.                | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 492/2012     | Sucesorio Testamentario   | María del Socorro Jiménez Bautista      | (3ª Pub) | 23 |
| Exp. 536/2012     | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Jiménez Bautista      | (3ª Pub) | 23 |
| Exp. 300/2013     | Sucesión Intestamentaria  | Ana Luisa Landeros Soto                 | (1ª Pub) | 24 |

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

|               |                           |                               |          |    |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 120/2013 | Sucesorio Intestamentario | Jeniffer Hernández Hernández  | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 369/2013 | Usucapión                 | Antonio Aguilar Segura        | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 450/2013 | Adquisición por Usucapión | Luis Ricardo Bouchot Guerrero | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 451/3013 | Adquisición por Usucapión | Luis Ricardo Bouchot Guerrero | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 452/2013 | Adquisición por Usucapión | Luis Ricardo Bouchot Guerrero | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 265/2013 | Sucesorio Testamentario   | Ma. Mayela Cepeda Orduña      | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 619/2012 | Sucesorio Testamentario   | José Francisco Arévalo Garza  | (1ª Pub) | 28 |

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

|               |           |                       |          |    |
|---------------|-----------|-----------------------|----------|----|
| Exp. 309/2013 | Usucapión | Enrique Martínez Ríos | (2ª Pub) | 28 |
|---------------|-----------|-----------------------|----------|----|

|               |                           |                                |          |    |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 12/2013  | Sucesorio Intestamentario | Margarita Hernández Contreras  | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 158/2013 | Especial Intestamentario  | Oscar Jaime Aguilar Verástegui | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 253/2013 | Sucesorio Intestamentario | Juan Ramón Viera Zuñiga        | (1ª Pub) | 29 |

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública Nacional números:EO-905009996-N14-2013, EO-905009996-N15-2013, EO-905009996-N16-2013 y EO-905009996-N17-2013,cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

## EO-905009996-N14-2013

|   |   |
|---|---|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Recarpeteo en varias calles de la Ciudad Industrial de Torreón del Municipio de Torreón, Coahuila.                                |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/06/2013  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/06/2013, 12:00 horas   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28/06/2013, 10:00 horas, en Calzada Abastos y Río Yaqui S/N, Colonia Magdalenas, C.P. 27010 en el Municipio de Torreón, Coahuila. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 04/07/2013, 08:30 horas   |

## EO-905009996-N15-2013

|   |  |
|---|--|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Pavimentación de acceso al "Mesón del Norte" del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.  |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/06/2013   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 27/06/2013, 12:00 horas  |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 27/06/2013, 10:00 horas, en Blvd. Fundadores esquina con Blvd. Centenario de Torreón S/N, Centro de Gobierno planta baja, Dirección de Construcción, C.P. 25294 en el Municipio de Saltillo, Coahuila. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 03/07/2013, 08:30 horas  |

## EO-905009996-N16-2013

|   |   |
|---|---|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Alumbrado en Parque Industrial Oriente en el Municipio de Torreón, Coahuila.  |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/06/2013  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/06/2013, 13:00 horas   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28/06/2013, 11:00 horas, en Calzada Abastos y Río Yaqui S/N, Colonia Magdalenas, C.P. 27010 en el Municipio de Torreón, Coahuila. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 04/07/2013, 10:30 horas   |

## EO-905009996-N17-2013

|   |   |
|---|---|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Alumbrado público en Cd. Industrial de Torreón del Municipio de Torreón, Coahuila.  |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/06/2013  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/06/2013, 14:00 horas   |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 28/06/2013, 12:00 horas, en Calzada Abastos y Río Yaqui S/N, Colonia Magdalenas, C.P. 27010 en el Municipio de Torreón, Coahuila. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 04/07/2013, 13:30 horas   |

SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2013.

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**

Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA)

18 JUN

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **94/2013**, relativo al procedimiento no contencioso de información adperpetua memoria, promovido por el C. JOSÉ LUIS MUÑOS LLANAS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar

un extracto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble ubicado en: Rancho Los Pinos ubicado en el ejido Los Temporales, de este Municipio de Saltillo, con una superficie de 114,558.051 metros cuadrados en las siguientes medidas y colindancias: Al Norte colinda con DELFINA LÓPEZ ESPINOZA; Al Este colinda con DELFINA LÓPEZ ESPINOZA; Al Sur colinda con CARLOS LUGO CORPUS y al Oeste colinda con IRMA RODRÍGUEZ, señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, cítese a los colindantes mencionados, a los testigos, así como al C. Directora Registradora del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial referida.

Salttillo, Coahuila, 16 de mayo de 2013  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.**  
(RÚBRICA) 28 MAY 7 Y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **212/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICTOR CRUZ CERDA ORTIZ, denunciado por VICTOR CERDA ROBLES, el C. Licenciado IVÁN OTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 15 de Abril de 2013  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **290/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLAS RODRIGUEZ GALINDO y JUANA VALDES ARENA, denunciado por CATALINA, OFELIA, MARIA y FLORINDA DEL CONSUELO de apellidos RODRÍGUEZ VALDES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 de Mayo de 2013  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **305/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GUADALUPE GAMBOA JUÁREZ, denunciado por María Alicia Juárez Ortiz; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintisiete de junio de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2013  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **312/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CUELLAR, Promovido por AURELIO GUILLÉN MARTÍNEZ, en su carácter de albacea y heredero de la sucesión de MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CUELLAR Y FELIPE MARTÍNEZ CUELLAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo de 2013.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUNIO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **318/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Pacifico Valdés Valdés y Mercedes Flores Valdés, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Vicente Joel Onofre Rico, albacea de la sucesión a bienes de Elisa Diamantina Valdés Flores; así como Vicente Joel y Mario Alberto de apellidos Onofre Valdés. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero De Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **337/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOHAN HERMAN VERHEUS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **344/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ RAMOS CASTILLO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **352/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL FLORES MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número expediente número **353/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO JOSÉ GARCÍA SAENZ, promovido por NYDIA ROCÍO GARCÍA SAENZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **359/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. CONCEPCIÓN REQUENA MARÍN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **370/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ENRIQUE SÁNCHEZ LEDEZMA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es SANDRA ANEL BRIONES HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.**

**“AVISO NOTARIAL”**

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 30 (treinta) de abril del 2013 (dos mil trece) la Señora MARIA ALICIA CALIXTO RODRIGUEZ, acompañada de sus hijos los CC. MARIA GUADALUPE, MARIA ELIZABETH, ALMA DELIA, GUILLERMO Y FRANCISCO GUSTAVO, todos de apellidos SALAS CALIXTO, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre, el señor GUILLERMO SALAS VAZQUEZ, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 06 de noviembre de 2004.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA ALICIA CALIXTO RODRIGUEZ con domicilio en la casa habitación marcada con el número 1702 (mil setecientos dos) de la calle Eulalio Gutiérrez, en la colonia Zapalinamé, de esta ciudad, en esta Ciudad y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día 12 (doce) de julio de 2013 (dos mil trece) en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE**  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.  
 CON EJERCICIO EN ESTE  
 DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 4 Y 18 JUN

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. CAROLINA RODRIGUEZ VIUDA DE ESCALANTE Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DE LA COLONIA PRIVADA LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CAROLINA RODRIGUEZ VIUDA DE ESCALANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. GLORIA MARIA ESCALANTE RODRIGUEZ Y CAROLINA MARIA ESCALANTE RODRIGUEZ, FUNGIENDO HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DE LA C. CAROLINA RODRIGUEZ VIUDA DE ESCALANTE.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL del señor ROBERTO GARCIA SANCHEZ, que promueven: MA. EDUVIGES CERECERO CAMPOS por sus propios derechos y como Apoderada Jurídica de REBECA GUADALUPE, MARIA DE JESUS y GERARDO de apellidos GARCIA CERECERO y por sus propios derechos IRMA AURORA, ALEJANDRINA, ENEDELIA, ROBERTO, RAYMUNDO y NESTOR ARTURO de apellidos GARCIA CERECERO, la primera como cónyuge supérstite y los demás como descendientes del Autor de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 21 de Junio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN

**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.**

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL (794) SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE:

1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (25) VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ SOLIS, LUIS GERARDO, TANIA DEL CARMEN Y NUBIA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS PÉREZ CRUZ POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JOSEFINA CRUZ GONZALEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA EL DÍA (21) VEINTIUNO DE ABRIL DE (2013) DOS MIL TRECE

2).- LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ SOLIS QUIEN SEÑALA COMO DOMICILIO EN CALLE HONORATO TEISSIER NÚMERO 1218 DE LA COLONIA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD

3).- SE HA FIJADO EL VIERNES (21) VEINTIUNO DE JUNIO DE (2013) DOS MIL TRECE A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2013.

**LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **289/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Julián Avalos Pérez y Ma. Petra Sandoval Sánchez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice:

“...se señalan las diez horas del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 424 de la calle Borrados del Fraccionamiento Las Teresitas de esta ciudad con los siguientes datos registrales partida 98167, libro 982, sección I S.C. de fecha catorce de noviembre de dos mil uno, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número veintiocho; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número veintiséis; al oriente mide 07.00 metros y colinda con lote número cuatro y al poniente mide 07.00 metros y colinda con la calle Sierra de Solís, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 130978, libro 1310, sección I, de fecha trece de febrero de dos mil cuatro.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$298,000.00 (doscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe...” Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 22 de mayo del 2013.

**LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 7 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1518/2009**, promovido por INFONAVIT en contra de SILVIA ÁVILA GARCÍA, se señaló las: ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 224, DE LA CALLE CALABACILLA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 08, DE LA MANZANA 08, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CALABACILLA; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9 y; AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 07, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 159364, LIBRO 1594, SECCIÓN I, DEL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$171,500.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 7 Y 18 JUN



**SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **06/2012** d.g.e., relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Alfonso César Cortés Fernández, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Sabre Pérez y Asociados, S. de R.L. de C.V., en contra del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de Secretaría de Finanzas del Estado, la C. Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, licenciada Martha Elena Aguilar Durón, ordenó se emplazara al tercero llamado a juicio DPE. Despacho de Planeación Estratégica del Norte, S. de R.L. de C.V., por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante esta Sala dentro del plazo de CINCUENTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a hacerse sabedor de la demanda interpuesta por la actora, así como de la contestación emitida por el demandado Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, quedando a su disposición de la Secretaría de la Sala Civil y Familiar de este Tribunal, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría, aperebido de que si no lo hace, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, por lo que hace a los hechos que a él se le atribuyen.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo del 2013

**María Blanca Estela Subealdea Rodríguez**Secretaría de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS**

En autos del Expediente número **86/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. JUANA MARIA MARTINEZ ALCÁNTAR, en contra de TOMAS RAMÓN DE LA CRUZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JUANA MARÍA MARTÍNEZ ALCÁNTAR, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. TOMÁS RAMÓN DE LA CRUZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 04 de Junio del 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **247/2013**, promovido por SERGIO ALEJANDRO NARVAEZ OBREGON en contra de LA AURORA INDUSTRIAL, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LA AURORA INDUSTRIAL, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: ANASTACIO PIÑA GUEVARA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **522/2012**, promovido por AURELIA HERNÁNDEZ MEDELLIN en contra de ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO y ANASTACIO PIÑA GUEVARA, atendiendo que del informe rendido por diversas autoridades se establece que se desconoce el domicilio de ANASTACIO PIÑA GUEVARA, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1014/1993**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE AYALA ALVARADO, Apoderado de BANCOMER, S.A, seguido por ROLANDO ARTEAGA GUTIERREZ, en contra de GUILLERMO CALVA GONZALEZ, IGNACIO CALVA GONZALEZ, LAURA MARGARITA HERNANDEZ DE CALVA, EDUARDO CALVA ANDRADE y MARIA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ DE CALVA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señalo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los siguientes bienes:

Casa habitación marcada con el numero 708 de la calle Río Volga, construida sobre el Lote 10, de la manzana numero 178, de la colonia Del Valle, municipio de Garza García, Nuevo Leon, ubicado en la manzana circundada por las siguientes calles: Al Norte, Río Volga; al Sur Río Rhin; al Oriente Río Mosa y al Poniente con terrenos propiedad de Don Alberto Santos; teniendo dicho terreno, ochocientos setenta y cinco metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, osea al frente del terreno, veinticinco metros, a la calle Río Volga; al Sur veinticinco metros con el lote numero nueve; al Oriente treinta y cinco metros con el lote numero doce; y al Poniente treinta y cinco metros con el lote numero ocho; e inscrito en el Registro Publico bajo la partida 533, volumen 35, libro 11, sección 1 Propiedad INM, UNIDAD GARZA GARCIA, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres, inmueble valuado en la cantidad de \$6'650,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Finalmente, se deja asentado que se conceden DOS DIAS mas de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Mayo de 2013

**Lic. Armando Esparza Ramírez**

Secretario De Acuerdos y Trámites

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1462/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por la C. DIANA LUQUE CONTRERAS en contra del C. OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ ROCHA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a tres de mayo de dos mil trece....

... “al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ ROCHA, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ ROCHA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 3 de Mayo de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **1617/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por promovido por el Licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de UNIÓN DE CRÉDITO SALTILLO, S. A. DE C. V., en contra de MAR-HINO, S.A. de C.V., NAZARIO MARTÍNEZ HINOJOSA, ROBERTO MARTÍNEZ HINOJOSA y ALFREDO MARTÍNEZ HINOJOSA, se dictó una diligencia de fecha a veintinueve de mayo de dos mil trece, en el cual se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES TRES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: 1).- Lote de terreno marcado con el número 4 de la manzana 13 ubicado en la Huerta denominada Venancio, con una superficie total de 300 metros cuadrados; 2).- Lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 13, ubicado en Huerta Venancio con una superficie de 150 metros cuadrados; ambos de esta ciudad; inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la

partida 1296, Folio 106, libro 5. sección I, de fecha 16 de febrero de 1977, en la cantidad de \$600,000 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos el 10% de la segunda almoneda, menos otro 10% por tratarse de tercera almoneda, debiendo procederse al remate de inmueble embargados en la cantidad de \$486,000.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) debido a las rebajas mencionadas, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **102/2012** relativo al juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de LEONCIO MARTINEZ RODRIGUEZ se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Margarita Velázquez González, Rosa María, María Guadalupe, María Lourdes y Pedro de apellidos Martínez Velázquez. Conste

EL C. SECRETARIO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**

(RÚBRICA)

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **202/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO LEOS IBARRA y MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLORES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE JULIO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Mayo de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **329/2013** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA LÓPEZ CASTILLO y JUAN ANTONIO CASTILLO LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DOCE DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Francisca, María Irene, Natalia, Gilberto, Juana Maria, María del Carmen y María Eugenia de apellidos Castillo López. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **380/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO SUÁREZ AMADOR, denunciado por María Ignacia Vigil Aguilar, Martha Alicia y Rosa Elia, de apellidos Suárez Vigil; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a

los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves ocho de agosto de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 05 de Junio de 2013  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número expediente **924/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS ALBERTO LUNA RIVERA, promovido por LORENA VÁZQUEZ ALDACO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 06 de diciembre de 2012  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Poniente, Zona Centro en esta ciudad; doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de NICOLAS NAGIP MADE RUIZ, que promueve: AURORA N. MADE RUIZ y ROSA MARIA MADE RUIZ, bajo el carácter de Colaterales de la Autora de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 05 de julio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro en esta ciudad; doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de EMILIA MADE RUIZ, que promueven: OSCAR ESTRELLA LOPEZ, OSCAR ESTRELLA MADE y NICOLAS ELGEBERTO ESTRELLA MADE, el primero en carácter de cónyuge superviviente y los demás como descendientes de la Autora de la Sucesión, reconociendo como presuntos herederos a OSCAR ESTRELLA LOPEZ, OSCAR, JORGE ALEJANDRO y NICOLAS ELGEBERTO DE APELLIDOS ESTRELLA MADE; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 19:00 horas, del día 05 de julio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **501/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de YOLANDA HERNANDEZ ALEJO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble construido sobre la calle Cosala, número 938 del Fraccionamiento Analco II de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al nor-orienté en quince metros (15.00 mts.), colinda con el lote número (18); al nor-poniente siete metros (7.00 mts.), colinda con el lote número sesenta y seis (66) y parte del lote número sesenta y siete (67); al sur-orienté en siete metros (7.00 mts.) colinda con calle Cosal: al sur-poniente quince metros (15.00 mts.), colinda con el lote número veinte (20) e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 134449, libro 1345, sección I de fecha veintiuno de abril del dos mil cuatro; inmueble valuado en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Junio de 2013

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 18 Y 28 JUN

### **DISTRITO DE MONCLOVA**

#### **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

En el expediente numero **366/2013** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR RAFAEL MORENO ALDERETE, el juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HECTOR RAFAEL MORENO ALDERETE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como ANGELA DOLORES DECENA OVALLE y otro.”

Monclova, Coahuila a 08 de abril del 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



#### **JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

Mediante escrito de fecha nueve de marzo del año en curso, se presentaron ROSA ELENA DECENA OVALLE, JUANITA FABIOLA, SERGIO DANIEL Y ADRIAN EMMANUEL de apellidos ARMENDÁRIZ DECENA, a denunciar la muerte sin testar de BLAS ARMENDÁRIZ GARCÍA, quién falleció el (08) ocho de mayo de (2010) dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **369/2013**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor BLAS ARMENDÁRIZ GARCÍA, son ROSA ELENA DECENA OVALLE, JUANITA FABIOLA, SERGIO DANIEL Y ADRIAN EMMANUEL de apellidos ARMENDÁRIZ DECENA en su calidad de cónyuge supérstite e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de abril de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 4 Y 18 JUN



#### **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.**

##### **EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **520/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Emilio Garza Chavarría, así como que falleció en Monterrey, Nuevo León, el 18 de Agosto de 2012.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 23 de Mayo del 2013

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 18 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **526/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA ESTRADA TORRES, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CECILIA ESTRADA TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARIA DEL ROSARIO NAVA ESTRADA.”

Monclova, Coahuila a 16 de Mayo de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **414/2012** relativo al Procedimiento Especial Divorcio Necesario promovido por JAVIER CIPRIANO GARCIA en contra de MA. ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ, obra un auto que copiado en lo conducente dice.

Monclova, Coahuila a siete (07) de junio del año dos mil trece (2013).- JAVIER CIPRIANO GARCIA, como lo solicita y por los motivos y razones expuestos en el que se provee, se ordena la notificación por edictos de MA. ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, los que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber que el ciudadano JAVIER CIPRIANO GARCIA, se presentó a demandarle el Divorcio Necesario conforme a la legislación anterior al cinco de junio del presente año la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas y demás consecuencias legales, que se encuentren en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Licenciada MARÍA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**  
(RÚBRICA)

NOTA, Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **255/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Paula Ruiz de León y Fernando Jiménez García, quienes fallecieron el (22) veintidós de diciembre de (2012) dos mil doce y (15) quince de marzo de (2010) dos mil diez respectivamente, en Frontera, Coahuila.

Monclova, Coah., a 5 de marzo de 2013.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **503/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL DEL VALLE PALOS Y NORMA ELIA ARRAMBIDE RODRIGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de abril del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MIGUEL DEL VALLE PALOS Y NORMA ELIA ARRAMBIDE RODRIGUEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MIGUEL ANGEL y EDGARDO de apellidos DEL VALLE ARRAMBIDE, en su calidad de hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 14 de Mayo del 2013.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1098/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS AGUAYO SANCHEZ y JOSEFINA MARTINEZ MARTINEZ quienes fallecieron el primero el día 4 de julio de 2008 y la segunda el día 21 de noviembre de 1999 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 3 de octubre de 2012.

**LIC. HECTOR MIGUEL CANTU PIÑA.**

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1230/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO CARRIZALES ZUÑIGA, quien falleció el 08 de junio de 2001, en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 20 de Noviembre de 2012.

**LIC. HECTOR MIGUEL CANTU PIÑA**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO BARRIENTOS RODRÍGUEZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **129/2012**, ya que en el acta de Nacimiento de la promovente se asentó como su fecha de nacimiento el día (23) veintitrés de diciembre de (1951) mil novecientos cincuenta y uno, cuando lo correcto es (20) veinte de noviembre de (1951) mil novecientos cincuenta y uno, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a (09) de febrero del ( 2011) dos mil once.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila.

18 JUN

---

**DISTRITO DE SABINAS**


---

**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció la C. ISRAEL GARCIA RIOJAS solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:  
 1.- " Un terreno urbano localizado dentro de la Colonia Las Flores de la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 1925.15 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- del punto 1 al 2 se miden 30.48 metros y colinda con calle sin nombre, del punto número 2 al número 3 se miden 28.60 metros y colindando también con calle sin nombre, del punto número 3 al número 4 se miden 31.14 metros y colinda con calle, del punto 4 al 5 se miden 25.00 metros y colinda con lote 04, del punto número 5 al 6 mide 20.00 metros y colinda con lotes 11 y 10 del punto 6 al 7 mide 25.00 metros y colinda con lote 10 y del punto 7 al 1 para cerrar el perímetro se miden 37.53 y colinda con calle sin nombre.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 29 de Agosto de 2012  
**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
 (RÚBRICA) 7-18 Y 28 JUN



**LIC. JOSÉ ARMANDO DÁVILA MONTESINOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante esta Notaria compareció el C. HECTOR SAUCEDO SARABIA solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- " Un terreno urbano localizado por la calle Romualdo de Hoyos y calzada Unión en la Colonia del Maestro de la Ciudad de Nueva Rosita y el cual cuenta con una superficie total de 729.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.- Al norte mide 27.00 metros y colinda con prop. De José Luis garza, Al sur mide 27.00 metros y colinda con Calzada Unión, Al oriente mide 27.00 metros y colinda con calle Romualdo de hoyos, Al poniente mide 27.00 metros y colinda con propiedad privada, con clave catastral sector 07, manzana 110, lote 013.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 17 de Enero de 2012  
**LIC. JOSE ARMANDO DAVILA MONTESINOS**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
 (RÚBRICA) 7-18 Y 28 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO****AVISO DE REMATE**

El licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **84/2010**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GERARDO NAJERA RODRIGUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de JUVENCIO ARMANDO FERNANDEZ MARTINEZ, en contra de RICARDO GUTIERREZ REYES, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en pública, subasta y primera almoneda, respecto al siguiente bien inmueble:

"Un lote de terreno urbano ubicado frente a la calle dos, marcado con el número 3 de la manzana 19, colonia Lázaro Cárdenas de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 304.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 14.57 metros con calle sin nombre; al sureste 20.67 metros con solar 4; al suroeste 15.46 metros con solar 5; al noroeste en 19.87 metros con solar 2, inscrito bajo la partida 2666, tomo E, foja 156, libro 6, sección I, tomo E, foja 156, de fecha 03 de noviembre de 1997"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en las oficinas fiscales municipales de esta ciudad. Y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Sabinas, Coahuila a 23 de mayo de 2013  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
 (RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN



---



---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---



---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**
**EDICTO  
EXPEDIENTE 66/2013**

Que en el expediente 66/2013 formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO SILVA PERALES y AGUSTINA ALVAREZ DE SILVA, promovido por ABEL SILVA LOPEZ, por auto del veintidós de marzo de dos mil trece, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO SILVA PERALES y AGUSTINA ALVAREZ DE SILVA, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
ALLENDE, COAHUILA A 01 DE ABRIL DE 2013.**

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O**

C. DAVID REY GOMEZ GONZALEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXP. No. **92/2013**

La Señora ELIZABETH LETICIA HERNANDEZ LOPEZ, se presento ante este Juzgado, demandando en los autos del Procedimiento Urgente Especial del Orden Familiar, a USTED, por auto de fecha doce de febrero del año dos mil trece, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, se ordenó emplazar éste, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda, instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.  
P. NEGRAS, COAHUILA A 29 DE MAYO DEL 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO  
GRANDE.-

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE: JOSEFINA IBARRA VIUDA DE ZAPATA  
EXPEDIENTE No. **278/2013**

Que mediante auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece, se tuvo a Rosa Elia, Irma Yolanda, Elisa Y, Esperanza, Héctor Raúl, Sandra y Leticia de apellidos Zapata Ibarra, por denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Josefina Ibarra viuda de Zapata, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos, descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Josefina Ibarra viuda de Zapata, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a la edad de noventa años, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norte América, padres Juan Ibarra y Antonia Alfaro. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2013.**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

18 JUN Y 2 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO:**

C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON  
RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO  
EXPEDIENTE NÚMERO **349/2013**

Los ciudadanos EDUARDO AUGUSTO TREVIÑO MORALES Y MARIBEL GONZALEZ GARCIA, se presentó ante este Juzgado, demandando a USTEDES mediante el Procedimiento Especial Familiar en la vía Ordinaria de RECTIFICACION DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL; por auto de fecha dieciséis de Mayo del dos mil trece, se admitió a trámite la demanda en la vía y forma propuestas por las razones a que se refiere, y se ordeno publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221, fracción III y 560 reformado del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación del edicto.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; 21 DE MAYO DEL 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

18 JUN

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**TROPA GENIO, SC**

**BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2013**

|                              |       |       |
|------------------------------|-------|-------|
| ACTIVO                       |       |       |
| DEUDORES DIVERSOS            | 7,204 |       |
| SUMA ACTIVO                  |       | 7,204 |
| CAPITAL                      |       |       |
| CAPITAL SOCIAL               | 2,000 |       |
| RESULTADO DEL EJERCICIO      |       |       |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANT. | 5,204 |       |
| SUMA CAPITAL                 |       | 7,204 |

LIQUIDADADOR

**SR. POLEN CALLAU GENE**

(RÚBRICA)

21 MAY 4 Y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante autos de fechas veinticinco de abril y diecisiete de mayo ambos del año dos mil trece, se presentaron los C.C. FRANCISCA ORTIZ TAPIA, J. GUADALUPE, ELIAS, IMELDA DEL CARMEN, MARTHA ELENA, JOSE LUIS, ELIA, ROSA MARIA, ALICIA y MARIA DOLORES de apellidos CARRIZALES ORTIZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSE ELIAS CARRIZALES HERNANDEZ, quien falleció el día TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el expediente número **203/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cuyos es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE MAYO DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (08) ocho de mayo de (2013) dos mil trece, se presento la ciudadana MARIA DE JESUS CONSTANTINO MENDOZA, en su carácter de cónyuge supérstite, y los ciudadanos JOSE ARMANDO, MARIA VICTORIA E IRMA, de apellidos RIOS CONSTANTINO, en su carácter de hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento del Ciudadano ARMANDO RIOS NAVA, quien falleció el día 14 de marzo del 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **239/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DE (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE MAYO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de mayo del año dos mil trece, se radicó un expediente número **241/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PETRA FLORIANO LOBATO y/o PETRA FLORIANO LOVATO, denunciado por CATARINO ONTIVEROS DE SANTIAGO, JULIETA, BERTHA PATRICIA, LUZ MARIA, MARIA DEL CARMEN, CATARINO Y FERNANDO DE APELLIDOS ONTIVEROS FLORIANO, éste ultimo apoderado de la C. MARIA ISABEL ONTIVEROS FLORIANO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al cujus es el de esposo e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de mayo del año dos mil trece, se presentaron los C.C. HERIBERTO RUBIO SOTO y MA. GUADALUPE NIÑO LOPEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de BERENICE RUBIO NIÑO, quien falleció el día NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el expediente **248/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de PADRES; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE MAYO DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de mayo de dos mil trece, se radicó un expediente número **261/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de GRACIELA RODRIGUEZ CARLOS denunciado por GRACIELA, ARNOLDO, HERMINIO, JOSE, MARCO ANTONIO, ALEJANDRO Y ERNESTO TODOS DE APELLIDOS SILLER RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo de 2013  
EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 18, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS MARÍA GUADALUPE, MARÍA DE JESÚS, JOSÉ ENRIQUE, JOSÉ LUIS, MARÍA DEL CARMEN Y PATRICIA CATALINA, TODOS DE APELLIDOS OROZCO MONTES, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ADELAIDA MONTES MARTÍNEZ, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSÉ FIGUEROA NUMERO 19, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA ADELAIDA MONTES MARTÍNEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN COAHUILA A 22 DE MAYO DEL 2013

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NO. 18  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó el Señor OSCAR GARCIA SANTIAGO, LORETO GRISELDA GARCIA MARTINEZ, OSCAR GARCIA MARTINEZ, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de su esposa, la Señora NORMA GRICELDA MARTINEZ SORNIA, el cual se inició el 6 de mayo del 2013. En dicho procedimiento se designó al Señor OSCAR GARCIA SANTIAGO como Albacea de la sucesión quien tiene su domicilio en Calle Azuay No. 29 Colonia Merced II de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la Cujus, habiéndose fijado las 16:30 horas del día 3 tres de Julio del 2013 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

**LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA**

NOTARIO PUBLICO NO.65  
(RÚBRICA) 4 Y 18 JUN



**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Viesca, con domicilio en Pabellón 19 Norte, Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señorita MARIA DEL ROSARIO CASTILLON VEGA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señorita MARIA BEATRIZ CASTILLON VEGA, el cual tuvo su último domicilio en Calle Laguna Norte número 284 de la Colonia Torreón, Jardín de la ciudad de Torreón, Coahuila, señalándose las (10:00) diez horas del día (21) veintiuno de Junio del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Viesca, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoque a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la señorita MARIA BEATRIZ CASTILLON VEGA, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 09 de Mayo de 2013

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

NOTARIO PÚBLICO No. 43

(RÚBRICA)

4 Y 18 MAY

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS, PRESENTADA POR LOS SEÑORES SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA, SERGIO ALBERTO CARRASCO PINEDA, KAREN JACQUELINE CARRASCO PINEDA y VIANEY DOLORES CARRASCO PINEDA EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 30 DE ABRIL DEL 2013

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE SENTENCIA Y EJECUTORIEDAD**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. ESTELA PARRILLA MARTINEZ VIUDA DE SOLIS, por sus propios derechos, demandando el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA DE LA C. DORA ELBA SOLIS PARRILLA, expediente numero **627/2011**, dictándose una sentencia de fecha trece de junio del dos mil doce y un auto de ejecutoriedad que en sus puntos resolutive dicen: - V I S T O S para resolver en forma Definitiva los autos del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA DE LA C. DORA ELBA SOLIS PARRILLA, promovido por la C. ESTELA PARRILLA MARTINEZ VIUDA DE SOLIS, radicado en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, bajo el expediente judicial número 627/11 y;...R E S O L U T I V O S - - PRIMERO:- Este tribunal es competente para conocer de este procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 del código procesal civil.- SEGUNDO: Procedió la Vía ESPECIAL DE SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA intentada y tramitada.-- TERCERO:- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA EN FORMA LA AUSENCIA DE LA C. DORA ELBA SOLIS PARRILLA, Por las razones expuestas en la presente resolución.-Y toda vez que la promovente fue designada provisionalmente como administradora provisional de los bienes que abajo se describen de la C. DORA ELBA SOLIS PARRILLA, dentro del procedimiento de medidas preventivas que siguió bajo el número de expediente 490/10 ante el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de esta ciudad,- se le ratifica en el cargo conferido, siempre y cuando no se afecte derechos de terceros.--respecto de los bienes mencionados en dicho procedimiento según se advierte de la foja 153 de los presentes autos consistentes en: - INMUEBLE inscrito bajo la partida numero 38374, libro 384 sección I de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cinco inscrito a nombre de LA C. DORA ELBA SOLIS PARRILLA.-- VEHICULO AUTOMOTRIZ MARCA DODGE NEON Se 4 PUERTAS MODELO 2002 CON NUMERO DE SERIE - 1B 3B S46 C62 D54 9520.- -CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA DECLARACION: - por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad en la cual tuvo su último domicilio el ausente, - y publíquese en la capital del Estado y en la capital de la República. Sin que sea necesario remitir copia a los cónsules en el extranjero toda vez que de autos no se advierten elementos que hagan presumir que el ausente se encuentre en país extranjero.-- QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la C. Agente del Ministerio publico de la adscripción y a la C. Delegada de la Procuraduría de la familia en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 547 y 665 del código procesal civil.--NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la C. Licenciada MARIA ISABEL GARZA HERRERA Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en esta

ciudad, quien actúa con la C. Secretaria que autoriza.- DOY FE. Torreón, Coahuila, a doce de julio del año dos mil doce.-- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GARCIA IBARRA, como lo solicita y toda vez que la Sentencia Definitiva no fue recurrida dentro del término de ley, se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA por lo anterior dese el debido cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos de dicha sentencia.....- Artículos 14, 157, 530 y 531 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria que autoriza y da fe.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DE LOS AUTOS INSERTOS.-

Torreón, Coahuila., a 28 de Agosto del 2012.

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
(RÚBRICA) 7-18 Y 28 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **110/2011**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO. SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS C.C. CARLOS ARIAS AGUILERA Y MARIA TERESA ZAPIEN BARAJAS DE ARIAS, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA, DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, LA CUAL, SERÁ SIN SUGESTIÓN A TIPO PERO NO SE REMATARA A POSTOR ALGUNO, AL PROPIO EJECUTANTE O ALGÚN OTRO ACREEDOR QUE OFREZCA POSTURA MENOR AL TREINTA POR CIENTO AL VALOR ORIGINAL DEL BIEN SUJETO A LA SUBASTA; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA CANTIDAD DE LA SUBASTA ES POR \$63,300.00 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO POSTURA LEGAL, DEBIENDO EXHIBIR LOS POSTORES EL DEPÓSITO QUE ALCANCE A CUBRIR CALCULADO SOBRE EL PRECIO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA SEGUNDA ALMONEDA, AUN Y CUANDO LA SUMA QUE SE OBTENGA RESULTE MAYOR QUE LA POSTURA, PUES SI EXISTIERE ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL POSTOR, SE TOMARÁ LO NECESARIO PARA PAGAR EL PRECIO, RESTITUYÉNDOSE EL REMATE, DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE BOCA DE ENTRADA, NÚMERO 5320-A DEPARTAMENTO C, PLANTA ALTA LOTES 15 Y 16, MANZANA 87, FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A; AL SUR: EN 6.95 METROS CON CALLE BOCA DE ENTRADA Y ÁREA COMÚN; AL ORIENTE: EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO D; AL PONIENTE: EN 7.30 METROS CON PASILLO Y LOTE 14; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 10.875 METROS CUADRADOS Y CON PATIO DE SERVICIO CON SUPERFICIE DE 28.10 METROS CUADRADOS, CON 25% DE DERECHOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4917, FOJA 221, LIBRO 26-D, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1993, INSCRITA A NOMBRE DE CARLOS ARIAS AGUILERA Y MARIA TERESA ZAPIEN BARAJAS DE ARIAS.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MAYO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 7 Y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **985/2011** promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes BANCO INVERLAT S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de los CC. JAIME GUADALUPE HERRERA TOVAR Y OLGA LIDIA MEDINA PEÑA DE HERRERA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CALLE DE LOS ABARROTES, MARCADA CON EL NUMERO 1827 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 42, DE LA MANZANA 151, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON,

COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LITE 43; AL SURPONIENTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 41; AL SURORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LOS ABARROTOS Y AL NORORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 153988, LIBRO 1540, SECCION 1 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$227,500.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 20 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 7 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**  
Expediente No. **492/2012**

C. ALMA ROSA JIMENEZ BAUTISTA.

P R E S E N T E .

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un auto de fecha nueve de mayo de dos mil trece, el cual en su parte conducente dice. Se ordena notificar por edictos a la C. ALMA ROSA JIMENEZ BAUTISTA los cuales se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periodico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, para que dentro del término de VEINTE DIAS comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos hereditarios, haciéndole saber a la heredera antes mencionada que en este juzgado se radico en el expediente número 492/2012 en fecha nueve de julio de dos mil doce el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SALVADOR JIMENEZ JIMENEZ, denunciado por MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ BAUTISTA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une al cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, asimismo se previene a la C. ALMA ROSA JIMENEZ BAUTISTA para que señale domicilio en el lugar del juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le harán en los estrados del juzgado.- Artículos 14 y 221 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca ante la C. Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 30 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

C. ALMA ROSA JIMENEZ BAUTISTA.

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un auto de fecha nueve de mayo de dos mil trece, el cual en su parte conducente dice. Se ordena emplazar por edictos a la C. ALMA ROSA JIMENEZ BAUTISTA, los cuales se publicarán POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, para que dentro del término de VEINTE DIAS comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos hereditarios, haciéndole saber que en este juzgado se radico en el expediente número **536/2012** en fecha diecinueve de julio de dos mil doce el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MATILDE BAUTISTA SILVA, denunciado por MARIA DEL SOCORRO, MARIA SONIA, MARIA JOSEFA, ABEL ANGEL, FRANCISCO JOSE, MARIA DEL CARMEN Y JOSE, todos de apellidos JIMENEZ BAUTISTA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une al cujus es el hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, asimismo se previene a la C. ALMA ROSA JIMENEZ BAUTISTA para que señale domicilio en el lugar del juicio, se le harán en los estrados del juzgado.- Artículos 14 y 221 del Código Procesal Civil.-NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca ante la C. Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila., a 31 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 18 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. ANA LUISA LANDEROS SOTO, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MARIA AGUAYO DE LA CRUZ, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 27 febrero del 2013, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de Diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE JOSE MARIA AGUAYO DE LA CRUZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del expediente **300/2013**.

TORREON, COAH., A 06 DE JUNIO DEL 2013

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

18 JUN Y 2 JUL

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN ISAIAS HERNÁNDEZ CARMONA y MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ MONTES, bajo el expediente número **120/2013** el cuál fue denunciado por JENIFFER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ procedimiento donde se dictó un acto de redicación de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, donde se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá de realizarse en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 15 DE ABRIL DE 2013  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ**

(RÚBRICA)

4 Y 18 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

NOTIFICACION. C. MARIA SALOME MARTINEZ LOPEZ. DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **369/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE ADQUISICION POR USUCAPION, promovido por ANTONIO AGUILAR SEGURA en contra de MARIA SALOME MARTINEZ LOPEZ. obra un auto de fecha treinta de mayo del año en curso, en el cual se manda emplazar por este conducto a MARIA SALOME MARTINEZ LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-



**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **450/2013**, promovido por LUIS RICARDO BOUCHOT GUERRERO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada MINERA METALIN S. A. DE C. V., obra un auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en el municipio de Sierra Mojada, que es el lugar donde se encuentra el inmueble, convocándose a las personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del presente procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal, ahora bien y considerando que el inmueble de este juicio, se encuentra ubicado en el municipio de Sierra Mojada es en este lugar donde deberán de fijarse los edictos ordenados, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere la Fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a la Directora del Registro Público y a los Colindantes del predio de 680-64-09 2189 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.-

PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS EN X=627,996 6126 Y=3,017,974.8580, CON UNA DISTANCIA DE 1,3087557 METROS Y CON UN RUMBO N 00°21'50.300"O, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS EN X= 627,988 298, Y=3,018,383,5873, CON UNA DISTANCIA DE 582 4043 METROS Y CON UN RUMBO S 77°19'45.944" E, SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO CON POBLADO SIERRA MOJADA.

PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS EN X= 628,556,5200. Y=3,018,255,8398 CON UNA DISTANCIA DE 2,194 3150 METROS Y CON UN RUMBO N 33°13'55.368 E, SE LLEGA AL PUNTO 4, COLINDANDO POBLADO SIERRA MOJADA.

PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS EN X= 629,759,0730 Y=3,020,091,2919, CON UNA DISTANCIA DE 543,9466 METROS Y CON UN RUMBO S 08°21'37.010" O, SE LLEGA AL PUNTO 5 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS EN X= 629,679,9847 Y=3,019,553,1257 CON UNA DISTANCIA DE 805,7308 METROS Y CON UN RUMBO S 03°59'15,678 E, SE LLEGA AL PUNTO 6 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON COORDENADAS EN X= 629,736,019 Y=3,018,849,3455 CON UNA DISTANCIA DE 568.0795 METROS Y CON UN RUMBO S 03°59'07.547 E, SE LLEGA AL PUNTO 7 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 7 CON COORDENADAS EN X= 629,775.5000, Y=3,018,182,6398 CON UNA DISTANCIA DE 495.8191 METROS Y CON UN RUMBO N 86°03'05.071 E, SE LLEGA AL PUNTO 8 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 8 CON COORDENADAS EN X= 630,270,1421, Y=3,018,2167826 CON UNA DISTANCIA DE 553,1040 METROS Y CON UN RUMBO N 04°10.44.683" O, SE LLEGA AL PUNTO 9 COLINDANDO CON JOSÉ MARÍA ARREDONDO MALDONADO.

PARTIENDO DEL PUNTO 9 CON COORDENADAS EN X= 630,229.8352 Y=3,018,768,4160 CON UNA DISTANCIA DE 2114146 METROS Y CON UN RUMBO S 72°40'30,793 E, SE LLEGA AL PUNTO 10 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 10 CON COORDENADAS EN X= 630,431,6584 Y=3,018705,4593 CON UNA DISTANCIA DE 386 2344 METROS Y CON UN RUMBO N 18°27'49,710" E, SE LLEGA AL PUNTO 11 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 11 CON COORDENADAS EN X= 630,5539810 Y=3,019,071,8119 CON UNA DISTANCIA DE 249.5431 METROS Y CON UN RUMBO S 72°01'24.101", E, SE LLEGA AL PUNTO 12 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 12 CON COORDENADAS EN X= 630,791.3420 Y=3,018,994.7956 CON UNA DISTANCIA DE 258 7650 METROS Y CON UN RUMBO S 08°16.58.484", E, SE LLEGA AL PUNTO 13 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 13 CON COORDENADAS EN X= 630,828.6200 Y=3,018,738.7298 CON UNA DISTANCIA DE 793.1704 METROS Y CON UN RUMBO S 09°04'49.869", O, SE LLEGA AL PUNTO 14 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C.V.

PARTIENDO DEL PUNTO 14 CON COORDENADAS EN X= 630,703.4400 Y=3,017,955.4998 CON UNA DISTANCIA DE 512.6444 METROS Y CON UN RUMBO S 80°53.52.954", E, SE LLEGA AL PUNTO 15 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 15 CON COORDENADAS EN X= 631,209.6294. Y=3,017,874.4037 CON UNA DISTANCIA DE 469.2689 METROS Y CON UN RUMBO S 12°10.30.624", O, SE LLEGA AL PUNTO 16 COLINDANDO CON MINERA METALIN S.A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 16 CON COORDENADAS EN X= 631,110.6600. Y=3,017,415,6898 CON UNA DISTANCIA DE 598.8830 METROS Y CON UN RUMBO S 83°26.25,763", O, SE LLEGA AL PUNTO 17 COLINDANDO CON MINERA METALIN S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 17 CON COORDENADAS EN X= 631,705.6225 Y=3,017,347.2763 CON UNA DISTANCIA DE 928.6389 METROS Y CON UN RUMBO S 18°49.57,773" O, SE LLEGA AL PUNTO 18 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 18 CON COORDENADAS EN X= 631,405.8522. Y=3,016,468.3520. CON UNA DISTANCIA DE 833.2975 METROS Y CON UN RUMBO S 70.53.38,889" E, SE LLEGA AL PUNTO 19 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 19 CON COORDENADAS EN X= 632,193.2472. Y=3,016,195.5997. CON UNA DISTANCIA DE 158.1074 METROS Y CON UN RUMBO S 18.53°.16,776" O, SE LLEGA AL PUNTO 20 COLINDANDO CON PEÑALES.

PARTIENDO DEL PUNTO 20 CON COORDENADAS EN X= 632,142 0648. Y=3,016,046.0059. CON UNA DISTANCIA DE 3,935.5518 METROS Y CON UN RUMBO N 76.03°.41.410" O, SE LLEGA AL PUNTO 21 COLINDANDO CON SERGIO MARTÍNEZ VILLARREAL.

PARTIENDO DEL PUNTO 21 CON COORDENADAS EN X= 628,322.3959. Y=3,016,994.0024. CON UNA DISTANCIA DE 335.6671 METROS Y CON UN RUMBO N 76.03°.41.410" O, SE LLEGA NUEVAMENTE AL PUNTO 1 COLINDANDO CON SERGIO MARTÍNEZ VILLARREAL.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2013.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 18-28 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **451/2013**, promovido por LUIS RICARDO BOUCHOT GUERRERO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada MINERA METALIN S. A. DE C. V., obra un auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en el municipio de Sierra Mojada, que es el lugar donde se encuentra el inmueble, convocándose a las personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del presente procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal, ahora bien y considerando que el inmueble de este juicio, se encuentra ubicado en el municipio de Sierra Mojada es en este lugar donde deberán de fijarse los edictos ordenados, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere la Fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a la Directora del Registro Público y a los Colindantes del predio de 13-46-58.7228 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.-

PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS EN X=631,294.9039 Y=3, 017,874.9504, CON UNA DISTANCIA DE 770.7884 METROS CON UN RUMBO N 09°09'44.036" E, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS EN X= 631,419.0700,5500 Y=3,018,644,7898 CON UNA DISTANCIA DE 175.4385 METROS Y CON UN RUMBO N 09°12'12.721 E, SE LLEGA AL PUNTO 3 COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS EN X= 631,447,1300 Y=3,018,817.9698 CON UNA DISTANCIA DE 72.9250 METROS Y CON UN RUMBO S 83°06'23.957 E, SE LLEGA AL PUNTO 4 COLINDANDO CON SECUNDARIA TÉCNICA No. 32.

PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS EN X= 631,519,5278 Y=3,018,809.2172 CON UNA DISTANCIA DE 867.5308 METROS Y CON UN RUMBO S 08°18,27.476 0, SE LLEGA AL PUNTO 5 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S.C.L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS EN X= 631,394,1800 Y=3,017,950.7889 CON UNA DISTANCIA DE 495.0984 METROS Y CON UN RUMBO S 78°18,19.485, E SE LLEGA AL PUNTO 6 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S.C.L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON COORDENADAS EN X= 631,879,0011 Y=3,017,850.4359 CON UNA DISTANCIA DE 137.7757 METROS Y CON UN RUMBO S 19°03,17.000, E SE LLEGA AL PUNTO 7 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 7 CON COORDENADAS EN X= 631,834.0213 Y=3,017,720.2093 CON UNA DISTANCIA DE 560.8854 METROS Y CON UN RUMBO N 73°59,06.391, O SE LLEGA NUEVAMENTE AL PUNTO 1 COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2013.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 18-28 JUN Y 9 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **452/2013**, promovido por LUIS RICARDO BOUCHOT GUERRERO, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada MINERA METALIN S. A. DE C. V., obra un auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud, mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en el municipio de Sierra Mojada, que es el lugar donde se encuentra el inmueble, convocándose a las personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del presente procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal, ahora bien y considerando que el inmueble de este juicio, se encuentra ubicado en el municipio de Sierra Mojada es en este lugar donde deberán de fijarse los edictos ordenados, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Información Testimonial a que se refiere la Fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en vigor, debiendo citarse a la Ciudadana Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a la Directora del Registro Público y a los Colindantes del predio de 62-35-11-8542 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias.-

PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON COORDENADAS EN X=631,770.5800 Y=3,017,340.8398, CON UNA DISTANCIA DE 3,017.340.8398 METROS CON UN RUMBO N 12°44'07.893' E, SE LLEGA AL PUNTO 2, COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 2 CON COORDENADAS EN X= 631,854,5500 Y=3,017,712,3698 CON UNA DISTANCIA DE 21.9695 METROS Y CON UN RUMBO N 69°05'55.047 O, SE LLEGA AL PUNTO TRES COLINDANDO CON MINERA METALIN, S. A. DE C. V.

PARTIENDO DEL PUNTO 3 CON COORDENADAS EN X= 631,834,0261 Y=3,017,720,2077 CON UNA DISTANCIA DE 137,7757 METROS Y CON UN RUMBO N 69°03'09.426 E, SE AL PUNTO 4 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 4 CON COORDENADAS EN X= 631,879,0011 Y=3,017,850,4359 CON UNA DISTANCIA DE 288,2375 METROS Y CON UN RUMBO S 77°47'11.641 E, SE LLEGA AL PUNTO 5 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS.

PARTIENDO DEL PUNTO 5 CON COORDENADAS EN X= 632,160,7148 Y=3,017,789,4581 CON UNA DISTANCIA DE 135,2225 METROS Y CON UN RUMBO N 09°16'27.399 E, SE LLEGA AL PUNTO 6 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S. C. L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 6 CON COORDENADAS EN X= 632,182,5073 Y=3,017,922,9130 CON UNA DISTANCIA DE 281.4746 METROS Y CON UN RUMBO N 09°07'41.282 E, SE LLEGA AL PUNTO 7 COLINDANDO CON MINEROS NORTEÑOS S. C. L. LOTES 2 Y 5.

PARTIENDO DEL PUNTO 7 CON COORDENADAS EN X= 632,227.1613 Y=3,018,200,8230 CON UNA DISTANCIA DE 624.9616 METROS Y CON UN RUMBO S 65°47'36.944 E, SE LLEGA AL PUNTO 8 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

PARTIENDO DEL PUNTO 8 CON COORDENADAS EN X= 632,797,1772 Y=3,017,944,5731 CON UNA DISTANCIA DE 848.6968. METROS Y CON UN RUMBO S 09°03.18,230 O, SE LLEGA AL PUNTO 9 COLINDANDO CON PEÑOLES.

PARTIENDO DEL PUNTO 9 CON COORDENADAS EN X= 632,520.0930 Y=3,017,142,3804 CON UNA DISTANCIA DE 700.4630. METROS Y CON UN RUMBO N 70°58'59,815 O, SE LLEGA AL PUNTO 10 COLINDANDO CON PEÑOLES.

PARTIENDO DEL PUNTO 10 CON COORDENADAS EN X= 631,857,8588 Y=3,017,370,6221 CON UNA DISTANCIA DE 45,5306 METROS Y CON UN RUMBO S 19°03'34,015 O, SE LLEGA AL PUNTO 11 COLINDANDO CON PEÑOLES.

PARTIENDO DEL PUNTO 11 CON COORDENADAS EN X= 631,842,9908 Y=3,017,327,5875 CON UNA DISTANCIA DE 73,6135 METROS Y CON UN RUMBO N 79°37'43.670, O, SE LLEGA NUEVAMENTE AL PUNTO 1 COLINDANDO CON TERRENO LIBRE.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2013.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 18-28 JUN Y 9 JUL

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. MAYELA CEPEDA ORDUÑA, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANDRÉS CEPEDA GONZÁLEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **265/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DE 2013.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL.



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSÉ FRANCISCO AREVALO GARZA, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANA GARZA PERALES VIUDA DE BORDALLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **619/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2012.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

ENRIQUE MARTÍNEZ RÍOS y DULCE OMÉLIDA SUSANA ZUAZUA, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **309/2013**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión del inmueble ubicado en calle Orilla de Agua número 12 de la zona centro de esta ciudad de Parras, Coahuila, entre calles Viesca y Viesca y Lobatón, con clave de catastro 001057012 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.74 metros y colinda con calle Orilla de Agua; AL SUR mide 9.64 metros y colinda con el Cerro San Gabriel; AL ORIENTE mide 15.41 metros y colinda con propiedad de María de Lourdes Calderón Treviño; AL PONIENTE mide 17.88 metros y colinda con propiedad de José Martínez Guerrero, con una superficie total de 164.14 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Mayo de 2013  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ**  
(RÚBRICA) 7-18 Y 28 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **12/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURICIO MANUEL HERNÁNDEZ MUÑOZ Y JUANA MARÍA CONTRERAS BRIONES promovido por MARGARITA HERNÁNDEZ CONTRERAS, a quien se cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación del Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces por intervalos de Diez Días, convocándose a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de enero de 2013

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **158/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL JAIME AGUILAR SALAZAR Y ARMANDINA VERASTEGUI VIUDA DE AGUILAR, denunciado por OSCAR JAIME, LUIS PABLO, ROSA ISELA, ARMANDO, SANDRA ALICIA, GERARDO Y FERNANDO de apellidos AGUILAR VERASTEGUI, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 14 de Marzo del 2013.

EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **253/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN VIERA JUÁREZ, denunciado por JUAN RAMÓN VIERA ZÚÑIGA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Mayo de 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 18 JUN Y 2 JUL

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)